

# **ABSOLUCION DE CONSULTAS**

# "Invitación a Licitar PNUD/IAL-138/2019 – Reparacion de Planta de Tratamiento

#### Consulta N° 1

Se pide que se incluyan las siguientes partidas

- 1.1- Acopio, eliminación y disposición final de lodos que se encuentren al vaciar las actuales lagunas.
- 1.2 Agua para la obra.
- 1.3 Métrica de conexión temporal (by pass) para la salida de las aguas superficiales mientras se ejecuta la obra.
- 1.4 Retiro de cerco existente.

#### Respuesta:

- 1.1 Se incluye este volumen de lodos en la partida 02.05 Eliminación de material Excedente con Maquinaria DP= 10 km.
- 1.2 Se incluye en el análisis de costos de cada una de las partidas que requieren agua.
- 1.3 Se incluye en la partida 01.04 Instalación de Tuberías para evacuación temporal de aguas residuales; así mismo en la partida 01.05 se incluye la construcción de buzones temporales.
- 1.4 Se incluye en partidas 02.01 limpieza manual de terreno y 02.05 Eliminación de material Excedente c/maquinaria DP=10km.

# Consulta N° 2

Con respecto al movimiento de tierras que será alcance de la Municipalidad de Paimas.

- 1. No está definido su alcance en las especificaciones técnicas, se solicita que lo especifiquen y definan.
- 2. No está definido como harán los taludes, Se pide que lo definan
- 3. No está definido en que momento harán las pruebas de densidad de campo a los diferentes capas y niveles de material que se trabajarán ¿confirmar que ese alcance será de la Municipalidad Distrital de Paimas ese alcance?
- 4. ¿Qué pasara si la municipalidad no cumple en tiempo y forma con su alcance? ¿PNUD reconocerá la ampliación de plazo, el aumento de los gastos generales y demás gastos en que incurra la contratista por demora en la ejecución de las partidas que son alcance de Municipalidad?

#### Respuesta:

- 1. El alcance de la Municipalidad de Paimas, es poner a disposición del contratista ganador la maquinaria necesaria (horas máquina) para partidas de movimiento de tierra con maquinaria (partidas 02.03, 02.04 y 02.05.)
  - La maquinaria estará disponible en obra de acuerdo al cronograma de obra establecido en los TdR, el cual podrá ser reajustado en coordinación con la municipalidad de Paimas, tomando en cuenta el cronograma de la oferta ganadora.
  - La responsabilidad técnica de toda la obra incluyendo las actividades de movimiento de tierra, es de la empresa a contratar. Los gastos de dirección técnica, canteras, apoyo topográfico, etc. deben ser considerados en la oferta económica
- 2. Los taludes se ajustan a lo señalado en los planos y en las especificaciones técnicas. Los aspectos no considerados se ajustarán a las normas de la entidad competente para este tipo de obras. La responsabilidad técnica es de la empresa a contratar, no de la municipalidad. Deberán ser especificados en la oferta técnica y en los costos.



- 3. las pruebas de densidad de campo a las diferentes capas y niveles de material que se trabajarán, son de responsabilidad de la empresa a contratar, no de la municipalidad. Deberán ser especificadas en la oferta técnica e incluida en los costos.
- 4. Si la Municipalidad de Paimas no cumple en tiempo y forma con el aporte comprometido y por esta causa se requiere una ampliación de plazo, se reconocerá el pago de gastos generales adicionales, que se calculará con el número de días correspondientes a la ampliación de plazo multiplicados por el gasto general diario.

El gasto general diario se calculará dividiendo los gastos generales ofertados entre el número de días del plazo contractual.

Como máximo la contratista podrá solicitar una ampliación de plazo de 30 días con pago de gastos generales (atribuible a la disponibilidad de la maquinaria). Cumplido este plazo, el contratista podrá solicitar una ampliación de plazo sin pago de gastos generales o solicitar la resolución del contrato, previa valorización y cancelación final de acuerdo al avance de obra.

## Consulta N° 3

¿Dónde se eliminarán los lodos que saldrán de las actuales pozas de tratamiento? Confirmar que esto es alcance de la Municipalidad Distrital de Paimas

## Respuesta:

La Municipalidad de Paimas dispondrá el terreno para la eliminación de lodos.

# Consulta N° 4

¿Dónde se eliminarán los escombros que saldrán de la remoción y demolicion de las actuales pozas? Confirmar que esto será alcance y responsabilidad de la Municipalidad Distrital de Paimas.

### Respuesta:

La Municipalidad de Paimas dispondrá el terreno para la eliminación de escombros.

### Consulta N° 5

En el expediente no señala ningún botadero municipal, escombrera o relleno sanitario. ¿en qué parte del expediente tecnico está definido esto?

## Respuesta:

La Municipalidad de Paimas dispondrá el terreno para la eliminación de escombros.

#### Consulta N° 6

Las entidades entregaran las pozas vacías para poder empezar los trabajos, confirmar.

#### Respuesta:

La evacuación de las aguas residuales se incluye en la partida 01.04 Instalación de tuberias para evacuación temporal de aguas residuales. Los lodos se incluyen en la partida 02.05 Eliminación de material Excedente con Maquinaria DP= 10 km. debe ser considerados en la oferta económica.

## Consulta N° 7

No se encontró en el expediente que canteras se usarán para el suministro de materiales, se pide que se indique de que canteras se emplearán los materiales necesarios en especial la arcilla.

## Respuesta:

La empresa ganadora tramitará la autorización con la municipalidad de Paimas. La cantera de agregados se encuentra en el cauce del río Quiroz en las cercanías de la obra y la cantera de tierra arcillosa se encuentran a una distancia promedio de 10 Km.



#### Consulta N° 8

En la carpeta de estudios de suelos, no se encuentra especificado el perfil del terreno, es necesaria la información para poder determinar que medidas tomar en la excavación del terreno.

## Respuesta:

Se adjunta el archivo de Estudio de Suelos con los ensayos y resultados de laboratorio de suelos.

#### Consulta N° 9

Con respecto a los volúmenes de excavación y relleno, si al momento de la ejecución se determina en el replanteo diferencias significativas en los metrados, la diferencia será reconocida.

### Respuesta:

El proceso es a suma alzada. Se debe señalar que se ha realizado la topografía a detalle y los cálculos de movimiento de tierras con maquinaria y manual. Esta información está disponible en las carpetas III y IV entregada a los postores.

## Consulta N° 10

Según la información brindada en los link, existe el compromiso de otorgar los permisos por parte de las autoridades para la construcción de la planta de tratamiento, en caso dichos permisos se retrasen por causas atribuibles a las autoridades, el contratista podrá solicitar las ampliaciones de plazo y adicionales por mayores gastos generales.

#### Respuesta:

En la Carpeta II. Estudios Básicos, se encuentra acta de autorización de pases y disponibilidad de terreno, de la Municipalidad Distrital de Paimas.

### Consulta N° 11

Especificar y describir el proceso de pintura para la carpintería metálica.

## Respuesta:

En la Carpeta I: Especificaciones Técnicas, en el archivo Especificaciones Técnicas PTAR, se decribe la Carpintería Metálica en el Item 01.05.6

## Consulta N° 12

¿Las empresas que se consorcia, es obligatorio que ambas empresas cuenten con REGISTRA NACIONAL DE PROVEEDORES?

## Respuesta:

No.